PROTOCOLIZACION
FECHA: 16/12/22
ROBERTO RAMÓN RIGUELME
PROSECRETARIO LETRADO

Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 413 /2022

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 3964/2022 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias, todas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO:

Por las citadas actuaciones se tramitó la Licitación Pública N° 33/2022, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL A4 Y OFICIO.

Por Resolución ADM N° 376/2022 se adjudicaron los N° 1 y 2 a la firma ERREDE S.R.L. por Pesos ocho millones quinientos trece mil trescientos ochenta y tres con 20/100 ($ 8.513.383,20) cada uno, y los Renglones N° 3 y 4 a la firma FORMATO S.A. por Pesos diez millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos sesenta ($ 10.145.760,00) cada uno, emitiéndose en consecuencia las Órdenes de Compra N° 168/2022, y 167/2022, respectivamente.

En razón de las necesidades del Organismo, el Departamento de Logística y Coordinación solicitó la ampliación en hasta un 20% de los Renglones adjudicados, de acuerdo con lo normado en el artículo 117, inciso 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN N° 1107/2014.

La Dirección Unidad Operativa de Contrataciones informó a las mencionadas firmas, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo citado en el considerando anterior.

En consecuencia, es conveniente aumentar las cantidades a adquirirse para la Orden de Compra 168/2022, por 1.253 unidades de RESMAS DE PAPEL A4 para cada uno de los Renglones N° 1 y 2, y para la Orden de Compra 167/2022, por 1.600 unidades de RESMAS DE PAPEL OFICIO para cada uno de los Renglones N° 3 y 4, todos de acuerdo al detalle adjudicado.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la

intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

Artículo 1°: Ampliar los Renglones N° 1 y 2 de la Orden de Compra N° 168/2022, emitida oportunamente a favor de la firma ERREDE S.R.L., por 1.253 unidades de RESMAS DE PAPEL A4 cada uno, de acuerdo al detalle adjudicado, lo que asciende a un total de pesos tres millones cuatrocientos cinco mil trescientos cincuenta y tres con 28/100 ($ 3.405.353,28.-).

Artículo 2°: Ampliar los Renglones N° 3 y 4 de la Orden de Compra N° 167/2022, emitida oportunamente a favor de la firma FORMATO S.A., por 1.600 unidades de RESMAS DE PAPEL OFICIO cada uno, de acuerdo al detalle adjudicado lo que asciende a un total de pesos cuatro millones cincuenta y ocho mil trescientos cuatro ($ 4.058.304.-).

Artículo 3°: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a un total de Pesos siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete con 28/100 ($ 7.463.657,28), se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2022.

Artículo 4°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración